

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 02 de julio de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el sujeto obligado Instituto Cultural Cabañas, ubicado en la finca marcada con el número 08 ocho de la calle Cabañas, en la colonia Las Fresas en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 27 al 30.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 6, 10, 11 fracción I y 12 fracción I del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Comité de Transparencia de este organismo público descentralizado, procedió a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019.

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum:

Se da cuenta de que en la presente sesión comparecen los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas:

**Mtra. Susana Chávez Brandon.**- Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

**Lic. Denisse González Gazcón.**- Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

**Lic. María Gabriela Hernández Cardona.**- Coordinadora Jurídica.

Se informa que están presentes la totalidad de los miembros del Comité, por lo que la Presidente del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios declara la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas**, y por legítimos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Actualización de: Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto.
3. Aprobación del Aviso de Privacidad de Cámaras de Video.

#### 4. Clausura de la Sesión y firma de Acta.

Estando de acuerdo los asistentes con el orden del día propuesto, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo que en éste acto se tiene por aprobado y desahogado el **punto 1** del orden del día.

#### 2. Actualización de: Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto.

En este acto la Presidenta del Comité informa que resulta necesario llevar a cabo la actualización del aviso de privacidad, por lo que en este acto los miembros del Comité llevan a cabo la revisión de lo siguiente: Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Corto y Aviso de Privacidad Simplificado, considerando que debe actualizarse ya que la página web de este organismo fue cambiada por lo que ente acta se autoriza la actualización del **Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto**, mismos que se emiten de conformidad a lo establecido en los artículo 19 párrafo 5, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, por lo que en este acto los miembros del Comité de Transparencia de este organismo de forma unánime los ratifican con su firma.

Ordenándose se publiquen en la página web oficial de este organismo el Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto y se tenga a la vista en las instalaciones del Museo Cabañas el Aviso de Privacidad Corto.

Por lo que en éste acto se tiene por aprobado y desahogado el **punto 2** del orden del día.

#### 3. Aprobación del Aviso de Privacidad de Cámaras de Video.

En este acto la Presidenta del Comité informa que resulta necesaria la emisión del Aviso de Privacidad de Cámaras de video, ya que el recinto del Museo Cabañas cuenta con sistema de cámaras de video vigilancia y el organismo carece de un documento que informe a los visitantes el uso de su imagen.

Los miembros del Comité de Transparencia de este organismo de forma unánime Aprueban el Aviso de Privacidad de Cámaras de Video y se ordena que se publique en la página web oficial de este organismo y se tenga a la vista en las instalaciones del Museo Cabañas.

Por lo que en éste acto se tiene por aprobado y desahogado el **punto 3** del orden del día.

El Comité de Transparencia en este acto realiza los siguientes:

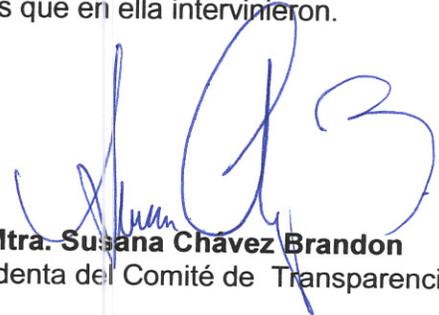
**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.- Se ACTUALIZAN los siguientes documentos: Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Corto y Aviso de Privacidad Simplificado, todos del Instituto Cultural Cabañas, mismos que se adjuntan a la presente acta.**

**SEGUNDO.- Se APRUEBA el Aviso de Privacidad de Cámaras de Video del Instituto Cultural Cabañas, mismo que se adjunta a la presente acta.**

**4. Clausura de la Sesión y firma de Acta.**

Sin otro asunto por resolver, se declara terminada la presente Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, a las 13:00 trece horas del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron.

  
**Mtra. Susana Chávez Brandon**  
Presidenta del Comité de Transparencia

  
**Lic. Denisse González Gazcón**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretario Técnico del Comité

  
**Lic. María Gabriela Hernández Cardona**  
Coordinadora Jurídica y  
Miembro del Comité de Transparencia

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

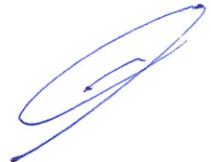
### Instituto Cultural Cabañas

El responsable, Instituto Cultural Cabañas con domicilio en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, al obtener sus datos personales se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Protección de Datos). Por lo anterior le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán recabados son los siguientes: nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, fecha de nacimiento, trayectoria educativa y certificados; además de los anteriores, se recabarán los siguientes datos personales sensibles que de acuerdo a la Ley de Protección de Datos requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en la Ley de Protección de Datos como son: datos relacionados a la salud, huella, tipo de sangre, ideológicos, de origen étnico, afiliación sindical, vida afectiva o familiar, información fiscal, historial crediticio, así como los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, ingresos o percepciones y egresos y otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.

Los datos personales son recabados con fundamento en el artículo 3.1 fracciones III, XXXII y 87.1 fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 17 fracciones I y XII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales serán recabados con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica, y que están fundados en el párrafo anterior. Cuando se requiera dar un tratamiento distinto esté le será



informado para obtener su consentimiento, con las excepciones enmarcadas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos.

Los mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permitirán recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto son los siguientes: cookies.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, otros responsables con la finalidad de ser utilizados para el ejercicio de facultades propias y a las diferentes áreas de este sujeto obligado con el objetivo del ejercicio de sus funciones. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los establecido en los artículos 22 y 75 de la Ley de transparencia y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede realizar el ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), de la siguiente manera: mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas ubicada en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco.

Los cambios en el aviso de privacidad serán informados a través de la página de internet de este sujeto obligado la cual es: <https://museocabanas.jalisco.gob.mx/>

El presente aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas en su segunda sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2019.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Instituto Cultural Cabañas

El Instituto Cultural Cabañas con domicilio en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales serán recabados con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica.

Sus datos personales pueden ser transferidos a: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, otros responsables con la finalidad de ser utilizados para el ejercicio de facultades propias y a las diferentes áreas de este sujeto obligado con el objetivo del ejercicio de sus funciones.

Con respecto a los datos personales que requieren el consentimiento de su titular para poder ser tratados o transferidos, usted puede manifestar su negativa bajo el siguiente mecanismo: mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas ubicada en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco.

Usted puede consultar el aviso de privacidad integral del Instituto Cultural Cabañas, en el siguiente sitio: <https://museocabanas.jalisco.gob.mx/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

El presente aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas en su segunda sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2019.



## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

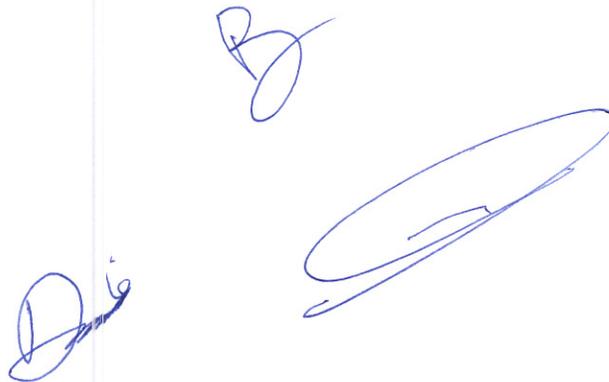
### Instituto Cultural Cabañas

El Instituto Cultural Cabañas con domicilio en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales serán recabados con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica.

Usted puede consultar el aviso de privacidad integral del Instituto Cultural Cabañas, en el siguiente sitio: <https://museocabanas.jalisco.gob.mx/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

El presente aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas en su segunda sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2019.



## **Aviso de Privacidad Corto para el Sistema de Video Vigilancia.**

### **Instituto Cultural Cabañas**

Usted está siendo video grabado con fines de seguridad por las cámaras del sistema de video vigilancia del Instituto Cultural Cabañas con domicilio en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco; las imágenes y sonidos captados por las cámaras de video vigilancia serán utilizados con fines de control de acceso y salida de toda persona que ingrese al inmueble, incluidos personal de seguridad, limpieza, servidores públicos, prestadores de servicio social y visitantes.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en el siguiente sitio: <https://museocabanas.jalisco.gob.mx/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

El presente aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas en su segunda sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2019.

